



RESOLUCIÓN No. SB-2017-019

**CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Seguridad Social, integran el sistema nacional de seguridad social: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), las unidades médicas prestadoras de salud (UMPS), las personas jurídicas que administran programas de seguros complementarios de propiedad privada, pública o mixta, que se organicen según la Ley;

QUE el artículo 306 de la Ley de Seguridad Social, dispone que las instituciones públicas y privadas integrantes del sistema nacional de seguridad social y del sistema de seguro privado, estarán sujetas a la regulación, supervisión y vigilancia de la Superintendencia de Bancos;

QUE la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 720, de 28 de marzo del 2016, introdujo reformas a la Ley de Seguridad Social añadiendo a continuación del artículo 275, el Capítulo "De la Cesantía y el Seguro de Desempleo", con el que se crea la prestación económica que protege a los afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo relación de dependencia por la pérdida de ingresos generada por un cese temporal de actividades productivas por causas ajenas a su voluntad y se regirá por los principios de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiariedad;

QUE mediante resolución No. SB-2014-0823, de 24 de septiembre del 2014, la Superintendencia de Bancos derogó las resoluciones Nos. SBS-2007-619, de 18 de julio del 2007; SBS-2008-551, de 22 de septiembre del 2008; SBS-2008-662, de 14 de noviembre del 2008; SBS-2008-700, de 4 de diciembre del 2008; SBS-2009-171, de 17 de febrero del 2009; SBS-2009-551, de 16 de septiembre del 2009; SBS-2010-101, de 3 de marzo del 2010; SBS-2011-278, de 31 de marzo del 2011; SBS-2011-279, de 31 de marzo del 2011; SBS-2011-831, de 18 de octubre del 2011; 2012-0859, de 18 de septiembre del 2012; y, SBS-2014-0284, de 1 de abril del 2014; y, expidió el Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social, el que sería de aplicación obligatoria para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN);

QUE es necesario reformar el Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad social, el que será de aplicación obligatoria para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas



Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN), en lo relacionado con los ítems de uso para las Administradoras de Fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), así como de los fondos administrados por éste, con el objetivo de que los estados financieros revelen fielmente las transacciones, rendimientos y cambios en la situación financiera de la entidad;

QUE mediante memorando No. SB-IG-2017-002-M, de 6 de enero de 2017, se recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- En el plan de cuentas del Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social, en la parte correspondiente para las administradoras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, realizar las siguientes reformas:

1. Crear la subcuenta 120302 "Cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar intra-institucionales - Cuentas por cobrar a fondos administrados" para uso de la Administradora Dirección General del IESS.
2. Crear la cuenta 1208 "Cuentas por cobrar - Recursos administrados por el BIESS" para las Administradoras Dirección General IESS, Sistema de pensiones, Seguro general riesgos del trabajo, Seguro salud individual y familiar, Seguro social campesino.
3. Ampliar el uso de la cuenta 2102 "Pasivos corrientes - Cuentas por pagar intra-institucionales" para las Administradoras del Sistema de pensiones, Seguro general riesgos del trabajo, Seguro de salud individual y familiar, Seguro social campesino.

ARTÍCULO 2.- En el plan de cuentas del Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social, en lo correspondiente a los fondos administrados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, incorporar al Fondo de Seguro de Desempleo y realizar las siguientes reformas para los fondos administrados:

1. Ampliar el uso del elemento 71 "Activos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
2. Ampliar el uso del grupo 711 "Activos - Fondos disponibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
3. Ampliar el uso de la cuenta 71102 "Fondos disponibles - Bancos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



4. Ampliar el uso de la subcuenta 7110201 "Bancos - Banco Central del Ecuador" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
5. Ampliar el uso de la subcuenta 7110202 "Bancos - Bancos e instituciones financieras locales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
6. Ampliar el uso de la subcuenta 7110204 "Bancos - Fondo Rotativo" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
7. Ampliar el uso de la subcuenta 7110205 "Bancos - Remesas en tránsito" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
8. Ampliar el uso del grupo 714 "Activo - Recursos administrados por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
9. Ampliar el uso de la cuenta 71401 "Recursos administrados por el BIESS - Recursos entregados para administración BIESS aún no invertidos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
10. Ampliar el uso de la cuenta 71402 "Recursos administrados por el BIESS - Inversiones privativas administradas por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
11. Ampliar el uso de la cuenta 71403 "Recursos administrados por el BIESS - inversiones no privativas administradas por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
12. Ampliar el uso de la cuenta 71404 "Recursos administrados por el BIESS - Derechos fiduciarios administrados por el BIESS", para el Fondo de Seguro de Desempleo.
13. Ampliar el uso del grupo 715 "Activo - Cuentas por cobrar" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
14. Ampliar el uso de la cuenta 71503 "Cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar intra-institucionales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
15. Ampliar el uso de la subcuenta 7150302 "Cuentas por cobrar intra-institucionales - Cuentas por cobrar administradoras por fondos de operación" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
16. Ampliar el uso de la subcuenta 7150303 "Cuentas por cobrar intra-institucionales - Cuentas por cobrar administradora por otros conceptos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
17. Ampliar el uso de la subcuenta 7150304 "Cuentas por cobrar intra-institucionales - Cuentas por cobrar entre fondos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



18. Ampliar el uso de la cuenta 71504 "Cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar de la operación al sector privado" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
19. Ampliar el uso de la subcuenta 7150402 "Cuentas por cobrar de la operación al sector privado - Deudores bancos/financieras en liquidación para el Fondo de Seguro de Desempleo.
20. Ampliar el uso de la cuenta 71505 "Cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar de la operación al sector público" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
21. Ampliar el uso de la subcuenta 7150501 "Cuentas por cobrar de la operación al sector público - Deuda de gobierno" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
22. Ampliar el uso de la cuenta 71506 "Cuentas por cobrar - Activos por impuestos corrientes" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
23. Ampliar el uso de la subcuenta 7150601 "Activos por impuestos corrientes - IVA pagado sujeto a devolución" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
24. Ampliar el uso de la cuenta 71507 "Cuentas por cobrar - Anticipos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
25. Ampliar el uso de la subcuenta 7150701 "Anticipos -Anticipos contratistas" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
26. Ampliar el uso de la subcuenta 7150702 "Anticipos -Anticipos proveedores" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
27. Ampliar el uso de la cuenta 71590 "Cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar varias" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
28. Ampliar el uso de la subcuenta 7159001 "Cuentas por cobrar varias - Cheques protestados y rechazados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
29. Ampliar el uso de la subcuenta 7159005 "Cuentas por cobrar varias - Juicios a terceros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
30. Ampliar el uso de la subcuenta 7159006 "Cuentas por cobrar varias - Depósitos en garantía" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
31. Ampliar el uso de la subcuenta 7159090 "Cuentas por cobrar varias - Otras cuentas por cobrar" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
32. Ampliar el uso de la subcuenta 7159099 "Cuentas por cobrar varias - Ganancia / Deterioro de Cuentas por Cobrar" para el Fondo de Seguro de Desempleo.

D





33. Ampliar el uso de la cuenta 71599 "Cuentas por cobrar - (Provisión para cuentas incobrables)" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
34. Ampliar el uso de la subcuenta 7159901 "(Provisión para cuentas incobrables) - (Provisión de la operación al sector privado)" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
35. Ampliar el uso de la subcuenta 7159903 "(Provisión para cuentas incobrables) - (Provisión anticipos)" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
36. Ampliar el uso de la subcuenta 7159904 "(Provisión para cuentas incobrables) - (Provisión cuentas por cobrar varias)" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
37. Ampliar el uso del grupo de cuenta 716 "Activo - Activos no corrientes mantenidos para la venta" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
38. Ampliar el uso de la cuenta 71690 "Activos no corrientes mantenidos para la venta - Otros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
39. Ampliar el uso del grupo 717 "Activo - Activos intangibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
40. Ampliar el uso de la cuenta 71701 "Activo - Activos intangibles - Software" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
41. Ampliar el uso de la cuenta 71702 "Activos intangibles - Otros activos intangibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
42. Ampliar el uso de la cuenta 71798 "Activos intangibles - Deterioro activos intangibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
43. Ampliar el uso de la cuenta 71799 "Activos intangibles - (Amortización acumulada activos intangibles)" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
44. Ampliar el uso del grupo 719 "Activo - Otros activos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
45. Ampliar el uso de la cuenta 71902 "Otros activos - Pagos anticipados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
46. Ampliar el uso de la subcuenta 7190201 "Pagos anticipados - Arriendos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
47. Ampliar el uso de la subcuenta 7190202 "Pagos anticipados - Seguros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
48. Ampliar el uso de la cuenta 71904 "Otros activos - Proveeduría" para el Fondo de Seguro de Desempleo.

49. Ampliar el uso del elemento 72 "Pasivos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
50. Ampliar el uso del grupo 721 "Pasivos - Pasivos corrientes" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
51. Ampliar el uso de la cuenta 72102 "Pasivos corrientes - Notas de crédito patronos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
52. Ampliar el uso de la cuenta 72103 "Pasivos corrientes - Cuentas por pagar intra-institucionales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
53. Ampliar el uso de la subcuenta 7210301 "Cuentas por pagar intra-institucionales - Cuentas por pagar a las administradoras" para los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
54. Ampliar el uso de la subcuenta 7210302 "Cuentas por pagar intra-institucionales - Cuentas por pagar entre fondos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
55. Ampliar el uso de la cuenta 72104 "Pasivos - Proveedores" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
56. Ampliar el uso de la cuenta 72105 "Pasivos - Retenciones en calidad de agente de retención" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
57. Ampliar el uso de la subcuenta 7210501 "Retenciones en calidad de agente de retención - Retenciones SRI" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
58. Ampliar el uso de la subcuenta 7210502 "Retenciones en calidad de agente de retención - Retenciones IECE" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
59. Ampliar el uso de la subcuenta 7210503 "Retenciones en calidad de agente de retención - Retenciones SECAP" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
60. Ampliar el uso de la subcuenta 7210504 "Retenciones en calidad de agente de retención - Retenciones SETEC" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
61. Ampliar el uso de la cuenta 72190 "Pasivos - Otras cuentas por pagar" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
62. Ampliar el uso de la subcuenta 7219002 "Otras cuentas por pagar - Valores recibidos en garantía" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



63. Crear la cuenta 7219003 "Otras cuentas por pagar - Otras cuentas por pagar a largo plazo", para uso de los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
64. Ampliar el uso del grupo 722 "Pasivos - Pasivos no corrientes" para los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
65. Ampliar el uso de la cuenta 72202 "Pasivos - Otros pasivos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
66. Ampliar el uso de la subcuenta 7220201 "Otros pasivos - Depósitos no identificados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
67. Ampliar el uso del elemento 73 "Patrimonio" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
68. Ampliar el uso del grupo 731 "Patrimonio - Fondos capitalizados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
69. Crear la cuenta 73101 "Patrimonio - Utilidad" para uso de los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
70. Crear la cuenta 73102 "Patrimonio - Pérdida" para los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
71. Ampliar el uso del grupo 732 "Patrimonio - Aportes patrimoniales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
72. Ampliar el uso del grupo de cuenta 733 "Patrimonio - Reservas" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
73. Ampliar el uso de la cuenta 73302 "Reservas - Reservas producto de otros resultados integrales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
74. Ampliar el uso del grupo 734 "Patrimonio - Resultados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.

75. Ampliar el uso de la cuenta 73402 "Resultados - Resultados del ejercicio actual" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
76. Ampliar el uso del elemento 74 "Gastos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
77. Ampliar el uso del grupo 741 "Gastos - Gastos operacionales directos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
78. Ampliar el uso de la cuenta 74102 "Gastos operacionales directos - Gastos prestacionales por subsidios" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
79. Crear la subcuenta 7410206 "Gastos prestacionales por subsidios - Seguro de Desempleo 1%" para uso del Fondo de Seguro de Desempleo.
80. Ampliar el uso de la cuenta 74104 "Gastos - Intereses devengados en fondos asociados a cuentas individuales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
81. Ampliar el uso del grupo 742 "Gastos - Gastos operacionales indirectos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
82. Ampliar el uso de la cuenta 74201 "Gastos operaciones indirectos - Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
83. Ampliar el uso de la subcuenta 7420101 "Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros - Gasto por estimación de deterioro de inversiones medidas a valor justo con cambios en resultados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
84. Ampliar el uso de la cuenta 74204 "Gastos operaciones indirectos - Pérdida por realización de activos fijos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
85. Ampliar el uso de la subcuenta 7420402 "Pérdida por realización de activos fijos - Pérdida en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
86. Ampliar el uso del grupo 743 "Gastos - Gastos de administración" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
87. Ampliar el uso de la cuenta 74301 "Gastos de administración - Contribuciones" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
88. Ampliar el uso de la subcuenta 7430101 "Contribuciones - Contribución administradora" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
89. Ampliar el uso de la cuenta 74304 "Gastos de administración - Amortizaciones de activos intangibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



90. Ampliar el uso de la cuenta 74399 "Gastos de administración - Otros gastos por deterioro" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
91. Ampliar el uso de la subcuenta 7439901 "Otros gastos por deterioro - Gastos por deterioro de cuentas por cobrar" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
92. Ampliar el uso de la subcuenta 7439902 "Otros gastos por deterioro - Gasto por deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
93. Ampliar el uso de la subcuenta 7439904 "Otros gastos por deterioro - Gasto por deterioro de activos intangibles" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
94. Ampliar el uso del grupo 744 "Gastos - Gastos financieros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
95. Ampliar el uso de la cuenta 74402 "Gastos financieros - Gastos por servicios bancarios" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
96. Ampliar el uso del elemento 75 "Ingresos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
97. Ampliar el uso del grupo 751 "Ingresos - Ingresos de la operación" para los fondos de Reserva, Cesantía, Ahorro de menores voluntario, Seguro de Saldos, Seguro de Desgravamen, Invalidez, vejez y muerte, Seguro adicional contratado, Riesgo del trabajo, Seguro de Salud individual y familiar, Seguro Social Campesino y Seguro de Desempleo.
98. Ampliar el uso de la cuenta 75101 "Ingresos de la operación - Ingresos de la seguridad social" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
99. Ampliar el uso de la subcuenta 7510101 "Ingresos de la seguridad social - Aportes de Afiliados y Patronos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
100. Ampliar el uso de la subcuenta 7510102 "Ingresos de la Seguridad Social - Contribuciones del Estado" para los fondos de Seguro Adicional y el de Riesgo del Trabajo.
101. Ampliar el uso de la cuenta 75102 Ingresos de la operación - Ingresos complementarios operativos" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
102. Ampliar el uso de la subcuenta 7510202 "Ingresos complementarios operativos – Multas" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
103. Ampliar el uso del grupo 752 "Ingresos - Ingresos financieros" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



104. Ampliar el uso de la cuenta 75208 "Ingresos financieros - Rentabilidad recursos administrados por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
105. Ampliar el uso de la subcuenta 7520801 "Rentabilidad recursos administrados por el BIESS - Inversiones Privativas administradas por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
106. Ampliar el uso de la subcuenta 7520802 "Rentabilidad recursos administrados por el BIESS - Inversiones No Privativas administradas por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
107. Ampliar el uso de la subcuenta 7520803 "Rentabilidad recursos administrados por el BIESS - Derechos Fiduciarios administrados por el BIESS" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
108. Ampliar el uso del grupo 757 "Ingresos- Ingresos extraordinarios" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
109. Ampliar el uso de la cuenta 75702 "Ingresos extraordinarios - Intereses ganados" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
110. Ampliar el uso del grupo 758 "Ingresos - Otros resultados integrales" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
111. Ampliar el uso de la cuenta 75803 "Otros resultados integrales - Cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
112. Ampliar el uso del grupo 759 "Ingresos - Cierre del periodo" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
113. Ampliar el uso de la cuenta 75901 "Cierre del periodo - Cierre del periodo" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
114. Ampliar el uso del elemento 76 "Cuentas de orden" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
115. Ampliar el uso del grupo 761 "Cuentas de orden - Deudoras" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
116. Ampliar el uso de la cuenta 76101 "Deudoras - Activos contingentes" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
117. Ampliar el uso del grupo 762 "Cuentas de orden - Deudoras por el contrario" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
118. Ampliar el uso de la cuenta 76201 "Deudoras por contra - Activos contingentes" para el Fondo de Seguro de Desempleo.



119. Ampliar el uso del grupo 763 "Cuentas de orden - Acreedoras por el contrario" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
120. Ampliar el uso de la cuenta 76301 "Acreedoras por contra -Valores recibidos en custodia" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
121. Ampliar el uso del grupo 764 "Cuentas de orden - Acreedoras" para el Fondo de Seguro de Desempleo.
122. Ampliar el uso de la cuenta 76401 "Acreedoras - Valores recibidos en custodia" para el Fondo de Seguro de Desempleo.

ARTÍCULO 3.- En el descriptivo del Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social, en lo correspondiente a las Administradoras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realizar las siguientes reformas:

1. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 1203 "Cuentas por cobrar intra-institucionales".
2. Incluir la página correspondiente a la cuenta 1208 "Recursos administrados por el BIESS".
3. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 2102 "Cuentas por pagar intra-institucionales"

ARTÍCULO 4.- En el descriptivo del Catálogo de Cuentas para uso del Sistema de Seguridad Social, en lo que corresponde a los fondos administrados por la Administradora Dirección General del IESS efectuar las siguientes reformas:

1. Sustituir la página correspondiente al elemento 71 "Activos"
2. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 711 "Fondos disponibles"
3. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 71102 "Bancos".
4. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 714 "Recursos administrados por el BIESS".
5. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71401 "Recursos entregados para administración BIESS aún no invertidos".
6. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71402 "Inversiones privativas administradas por el BIESS".
7. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71403 "Inversiones no privativas administradas por el BIESS".

8. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71404 "Derechos fiduciarios administrados por el BIESS.
9. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 715 "Cuentas por cobrar".
10. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 71503 "Cuentas por cobrar intra-institucionales".
11. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71504 "Cuentas por cobrar de la operación al sector privado".
12. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71505 "Cuentas por cobrar de la operación al sector público".
13. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71506 "Activos por impuestos corrientes".
14. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 71507 "Anticipos".
15. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 71590 "Cuentas por cobrar varias".
16. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 71599 "Provisión para cuentas incobrables".
17. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 716 "Activos no corrientes mantenidos para la venta".
18. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71690 "Otros".
19. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 717 "Activos intangibles".
20. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71701 "Software".
21. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71702 "Otros activos intangibles".
22. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71798 "Deterioro activos intangibles".
23. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71799 "Amortización acumulada activos intangibles".
24. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 719 "Otros activos".
25. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71902 "Pagos anticipados".

26. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 71904 "Proveeduría".
27. Sustituir la página correspondiente al elemento 72 "Pasivos".
28. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 721 "Pasivos corrientes".
29. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 72102 "Notas de crédito patronos".
30. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 72103 "Cuentas por pagar intra-institucionales".
31. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 72104 "Proveedores".
32. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 72105 "Retenciones en calidad de agente de retención".
33. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 72190 "Otras cuentas por pagar".
34. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 722 "Pasivos no corrientes".
35. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 72202 "Pasivos - Otros pasivos".
36. Sustituir la página correspondiente al elemento 73 "Patrimonio".
37. Sustituir la página correspondiente al grupo 731 "Fondos capitalizados".
38. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 732 "Aportes patrimoniales".
39. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 733 "Reservas".
40. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 73302 "Reservas producto de otros resultados integrales".
41. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 734 "Resultados".
42. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 73402 "Resultados del ejercicio actual".
43. Sustituir la página correspondiente al elemento 74 "Gastos".
44. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 741 "Gastos operacionales directos".

45. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 74102 "Gastos prestacionales por subsidios".
46. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74104 "Intereses devengados en fondos asociados a cuentas individuales".
47. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 742 "Gastos operacionales indirectos".
48. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74201 "Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros".
49. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74204 "Pérdida por realización de activos fijos".
50. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 743 "Gastos - Gastos de administración".
51. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74301 "Contribuciones".
52. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74304 "Amortizaciones de activos intangibles".
53. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 74399 "Otros gastos por deterioro".
54. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 744 "Gastos financieros".
55. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 74402 "Gastos por servicios bancarios".
56. Sustituir la página correspondiente al elemento 75 "Ingresos".
57. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 751 "Ingresos de la operación".
58. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 75101 "Ingresos de la seguridad social".
59. Sustituir las páginas correspondientes a la cuenta 75102 "Ingresos complementarios operativos".
60. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 752 "Ingresos financieros".
61. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 75208 "Rentabilidad recursos administrados por el BIESS".

62. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 757 "Ingresos extraordinarios".
63. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 75702 "Intereses ganados".
64. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 758 "Otros resultados integrales".
65. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 75803 "Cambio neto en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta".
66. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 759 "Cierre del periodo".
67. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 75901 "Cierre del periodo".
68. Sustituir la página correspondiente al elemento 76 "Cuentas de orden".
69. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 761 "Deudoras".
70. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 76101 "Activos contingentes".
71. Sustituir la página correspondiente al grupo de cuenta 764 "Acreedoras".
72. Sustituir la página correspondiente a la cuenta 76401 "Valores recibidos en custodia"

ARTÍCULO 5.- Cualquier duda sobre la aplicación de la presente resolución será resuelta por la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 6.- La presente resolución será de aplicación obligatoria después de treinta (30) días contados a partir de su suscripción.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el seis de enero de dos mil diecisiete.

Christian Cruz
Christian Cruz Rodríguez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el seis de enero de dos mil diecisiete.

Pablo Cobo
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, E